



### PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

### CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA INSTITUCIÓN".

ONE-CCC-PEEX-2025-0002.

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana 2025





### PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

### Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### **Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA INSTITUCIÓN".

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### Idioma

El idioma oficial el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

### Etapas de la contratación

### Etapa única:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en una sola etapa.

### De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

### Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.





- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

### Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### **Subsanaciones**

A los fines de la presente se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

### Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO** 





POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una

Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### Devolución de las Garantías

- a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Referencia:

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo

Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfonos: 809-682-7777 Extensiones 2646 Correo electrónico: maria.brito@one.gob.do

### Circulares

Podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

### **Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.



**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

### Sección II Datos de proceso

### Objeto de proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA INSTITUCIÓN". De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### Procedimiento de Selección

### Etapa Única:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en una sola etapa.

#### Fuente de Recursos

La Oficina Nacional de Estadística, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2025, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### Condiciones de Pago

### El pago será realizado de la siguiente manera:

La modalidad de pago del contrato será pagos mensuales por consumo, contra presentación de factura y certificación de recepción conforme de los bienes o servicios. Los pagos serán realizados en moneda local, pesos dominicanos.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Gastos de traslado de persona o equipo, deberán ser cubierto por la persona u empresa.

### Recepción de oferta:

La fecha para la presentación de la oferta será hasta el día el jueves 20/02/2025 a las 11:00 a.m.; la misma debe contener todos los documentos indicados en este pliego de condiciones tanto para el sobre A como para el sobre B.

### Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.





### Descripción de los Bienes

Monto disponible para la contratación: RD\$2,400,000.00

ITEM 1



### OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 Firewalls por 1 año.

de 2 Firewalls por 1 año.			
Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios	
Interfaces	2 x USB Ports 1 x Console Port 2 x GE RJ45 MGMT/HA Ports 16 x GE RJ45 Slots 8 x GE SFP Slots 4 x 10GE/GE SFP+/SFP Slots 4x 25GE/10GE SFP28/ SFP+ Ultra Low Latency Slots	El núcleo de la red está compuesto por los dispositivos de seguridad que gestionan el tráfico, mientras que la conexión de los pisos 1, 8 y 9 se realiza mediante switches, los cuales están integrados directamente aestos dispositivos de seguridad. Esta arquitectura funciona como una solución unificada de red, proporcionando un tejido de conectividad y seguridad centralizado para todos los pisos	
Hardware Accelerated GE RJ45 Interfaces	16		
Hardware Accelerated GE SFP Slots	8		
Hardware Accelerated 10GE SFP+ / GE SFP Slot	4		
Hardware Accelerated 25GE SFP28/ 10GE SFP+ Ultra Low Latency Slots	4		
GE RJ45 MGMT/HA Ports	2		
USB Ports	2		
RJ45 Console Port	1		
IPS Throughput 2	14 Gbps		
NGFW Throughput	11.5 Gbps		
Threat Protection Throughput	10.5 Gbps		







### OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 Firewalls por 1 año.

г		400 / 407 5 / 70 Ohm	
	IPv4 Firewall	139 / 137.5 / 70 Gbps	
	Throughput (1518 / 512		
	/ 64 byte, UDP)		
	IPv6 Firewall	139 / 137.5 / 70 Gbps	
- 1	Throughput (1518 / 512		,
	/ 64 byte, UDP) 139 /		
	137.5 / 70 Gbps		
	Firewall Latency (64	4.12 μs / 2.5 μs*	
	byte, UDP)		
	Firewall Throughput	105 Mpps	
	(Packet per Second)		
	Concurrent Sessions	8 Million	
	(TCP)		
	New Sessions/Second	550 000	
	(TCP)		
ı	Firewall Policies	30 000	
ı	<b>IPsec VPN Throughput</b>	55 Gbps	
	(512 byte) 1		
ł	Gateway-to-Gateway	2000	
	IPsec VPN Tunnels	2000	
ŀ		50 000	
	Client-to-Gateway	50 000	
	IPsec VPN Tunnels		
	SSL-VPN Throughpu	4.3 Gbp	
	Concurrent SSL-VPN	10 000	
	Users (Recommended		
	Maximum, Tunnel		_
	Mode)		
	SSL Inspection	9 Gbps	
	Throughput (IPS, avg.		
	HTTPS) 3		
	SSL Inspection CPS	7500	
	(IPS, avg. HTTPS)		
ı	, , ,		











### OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 Firewalls por 1 año.

SSL Inspection	840 000
Concurrent Session	
(IPS, avg. HTTPS) 3	
Application Control Throughput (HTTP 64K) 2	32 Gbps
CAPWAP Throughput (HTTP 64K)	64.5 Gbps
Virtual Domains (Default / Maximum)	10 / 10
Maximum Number of FortiSwitches Supported	96
Maximum Number of FortiAPs (Total / Tunnel)	1024 / 512
Maximum Number of FortiTokens	5000
High Availability Configurations	Active-Active, Active-Passive, Clustering
Height x Width x Length (inches)	1.75 x 17.0 x 15.0
Height x Width x Length (mm)	44.45 x 432 x 380
Weight	15.6 lbs (7.1 kg)
Form Factor (supports EIA/non-EIA standards)	Rack Mount, 1 RU
AC Power Consumption (Average / Maximum)	169 W / 255 W
AC Power Input	100–240V AC, 50/60Hz
AC Current (Maximum)	6A@100V













## OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 Firewalls por 1 año.

Heat Dissipation	871 BTU/h	
Redundant Power Supplies (Hot Swappable)	Yes (comes with 2PSU default)	
Power Supply Efficiency Rating	80Plus Compliant	
Operating Temperature	32°F to 104°F (0°C to 40°C	
Storage Temperature	-31°F to 158°F (-35°C to 70°C)	
Humidity	5% to 90% non-condensing	
Airflow	Side and Front to Back	
Operating Altitude	Up to 10 000 ft (3048 m	
Compliance	FCC Part 15 Class A, RCM, VCCI, CE, UL/cUL, CB	
Servicios	Anti-Malware Protection (AMP)—AV Botnet Domains, Mobile Malware, Virus Outbreak Protection, Content Disarm and Reconstruct 3, Al-based Heurestic AV, URL, DNS and Video Filtering — URL, DNS and Video 3 Filtering, Malicious Certificate Intrusion Prevention Web Filtering Email Filtering Anti-Spam Application Control SD-WAN Network Monitor Device/OS Detection, GeolPs, Trusted CA Certificates, Internet Services and Botnet IPs, DDNS (v4/v6), Local Protection, PSIRT Check, Anti-Phishing Firmware & General Updates Enhanced Support Premium Telephone Support Premium	
Consideraciones puntuales	Continuidad de la infraestructura actual en materia de seguridad perimetral, switches core y de acceso, considerando que, la sustitución de los equipos ante el fin de vida útil estará gestionado por la empresa Liberty Networks.	

O	
$\alpha$	

7

Gbics	1G 10G Cantidad sujeta al levantamiento físico	
Soporte y garantia	24 x 7	









### OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 4 switches por 1 año.

Total Network Interfaces of 740 W  Setsos equipos reciben la conexión del equipo Core que está en el data center, se integran con el firewall, funcionando como una unidad consolidada. De esta forma, se logra una estructura de red en la que todos los elementos colaboran de manera fluida y centralizada, permitiendo una gestión segura y eficiente del tráfico como si fuera un único sistema.  Dedicated Management 10/100 Port  RJ-45 Serial Console Port  Form Factor 1 RU Rack Mount  Power over Ethernet (PoE) Ports  PoE Power Budget 740 W  Mean Time Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  MAC Address Storage 32 K	Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios
10/100 Port   RJ-45 Serial Console   1   Port	Total Network Interfaces		conexión del equipo Core que está en el data center, se integran con el firewall, funcionando como una unidad consolidada. De esta forma, se logra una estructura de red en la que todos los elementos colaboran de manera fluida y centralizada, permitiendo una gestión segura y eficiente del tráfico como si fuera un
Port Form Factor  1 RU Rack Mount  Power over Ethernet (PoE) Ports PoE Power Budget  Mean Time Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  1 RU Rack Mount  48 (802.3af/at)  740 W  740 W  176 Gbps  260 Mpps		0	
Power over Ethernet (PoE) Ports  PoE Power Budget  Mean Time Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  48 (802.3af/at)  740 W  170 years  176 Gbps  260 Mpps		1	
(PoE) Ports PoE Power Budget  Mean Time Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  260 Mpps	Form Factor	1 RU Rack Mount	
PoE Power Budget 740 W  Mean Time > 10 years  Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  260 Mpps		48 (802.3af/at)	
Between Failures  Switching Capacity (Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  260 Mpps	3 /	740 W	
(Duplex)  Packets Per Second (Duplex)  260 Mpps		> 10 years	
(Duplex)		176 Gbps	
MAC Address Storage 32 K		260 Mpps	
	MAC Address Storage	32 K	

E. 2







## OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 4 switches por 1 año.

	Network Latency	< 1µs	
	VLANs Supported	4 K	
	Link Aggregation Group Size	8	
	Total Link Aggregation Groups	128	
	Packet Buffers	2 MB	
	DRAM	512 MB DDR3	
7	FLASH	64 MB	
*	Dimensions	Height x Depth x Width (inches) 1.73 x 12.20 x 17.32	
-	Power Required	100–240V AC, 50-60 Hz	
2	Power Supply	AC built in	
i	Operating Temperature	32–113°F (0–45°C)	
	Air-Flow Direction	side-to-back	М подпости подпости
,	Power Consumption* (Average / Maximum)	893.5 W / 895.7 W	
	Switch Type	Web and CLI Managed, HA	
	Consideraciones puntuales	Continuidad de la infraestructura actual en materia de seguridad perimetral, switches core y de acceso, considerando que, la sustitución de los equipos ante el fin de vida útil estará gestionado por la empresa Liberty Networks	
	GBIC	10G 1G Cantidad sujeta al levantamiento físico	

Soporte y garantía	24 x 7	,





VLANs Supported



# OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 switches por 1 año.

Descripción	Requisitos mínimos	Comentarios
Total, Network Interfaces	48x 10G/1G SFP+/SFP ports and 6x 40G QSFP+ ports or 4x 100G/40G QSFP28/QSFP+ ports	Estos equipos reciben la conexión desde los distintos pisos y, a su vez, se integran con el firewall, funcionando como una unidad consolidada. De esta forma, se logra una estructura de red en la que todos los elementos colaboran de manera fluida y centralizada, permitiendo una gestión segura y eficiente del tráfico como si fuera un único sistema.
10/100/1000 Service Ports	1	
RJ-45 Serial Console Port	1	
Form Factor	1 RU Rack Mount	
Switching Capacity (Duplex) *	1760 Gbps	
Packets Per Second (Duplex) 64 bytes	1518 Mpps	
Mac Address Storage	144 K	
Network Latency	< 800 ns	

4 K

Up to 48







# OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 switches por 1 año.

	Link Aggregation Group Size		-
	Total Link Aggregation Groups	Up to number of ports	
	Queues/Port	8	
	Packet Buffers	12 MB	
	Memory	8GB DDR3	
	Flash	128MB NOR	
	Drive	128GB SSD	
	Height x Depth x Width (mm)	43 x 460 x 438.5	
ز	Weight	18.96 lbs (8.6 kg)	=
	Power Required	100–240V AC, 50–60 Hz	
	Power Consumption (Maximum	up to 181.7 W	
	Power Supply	Dual hot swappable AC	
5	Heat Dissipation	620.4 BTU/h	
	Operating Temperature	32°F to 113°F (0°C to 45°C)	
	Storage Temperature	-4°F to 158°F (-20°C to 70°C)	
	Humidity	10% to 90% RH non-condensing	
	Air Flow	Front to back	
	Noise Level	59 dBA	









# OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Departamento de Operaciones TIC Decificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamien

Especificaciones técnicas y requerimientos mínimos para el arrendamiento de 2 switches por 1 año.

Mean Time Between	> 10 years	
Failures	W. 1 1 CV 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Switch Type	Web and CLI Managed, HA	
Consideraciones	Continuidad de la infraestructura actual en materia de	
puntuales	seguridad perimetral, switches core y de acceso,	
	considerando que, la sustitución de los equipos ante el fin	
	de vida útil estará gestionado por la empresa Liberty	
	Networks	
GBIC	10GB	
	1GB	
	Cantidad sujeta al levantamiento físico	
Soporte y garantía	24 x 7	







### Duración del Suministro

Los servicios deben ser suministrados en un plazo de 12 meses de acuerdo con lo establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.

### Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán **Sobres cerrados y rotulados** con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Referencia: ONE-CCC-PEEX-2025-0002

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas

Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito

Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-682-7777 Extensiones 2646

### Deben ser identificados tanto el sobre A como el sobre B.

Los Sobres contendrán en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

### Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B", en la Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día indicado en cronograma de actividades y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A y B "

Los documentos contenidos en los "Sobres A y B" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA/ ECONÓMICA
REFERENCIA. ONE-CCC-PEEX-2025-0002

### Documentación a Presentar

### A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3. Constancia de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Documentos legales-administrativos actualizados, (registro mercantil, acta de asamblea (cuando aplique), lista de presencia y nómina de socios (cuando aplique).
- 5. Certificación de impuestos al día emitida por la DGII.





- Certificación de la TSS al día.
- Poder de representación para firmar por la empresa en caso de que no esté dado en la asamblea o no figure en el registro mercantil.
- 8. Cédula de la persona que representa a la empresa.
- 9. Certificación MIPYME (cuando aplique).

### B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último año de ejercicio contable. (si aplica)

#### C. Documentación Técnica:

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- Cronograma o plan de entrega.

### Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

### Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales XX.XX**, que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se <u>auto descalifica</u> para ser adjudicatario.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, la Oficina Nacional de Estadística se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.</u>

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.





### Sección III Apertura y Validación de Ofertas

### Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de actividades.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

### Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referidos "Sobres A y B". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre A**", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

#### Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la siguiente modalidad: CUMPLE/NO CUMPLE

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

### Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

### Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta (60) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

Sección IV Adjudicación



### Criterios de Adjudicación

El Comité de compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y según lo establecido en el punto 3.4, comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

### Acuerdo de Adjudicación

Luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

### **Adjudicaciones Posteriores**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor treinta (30) días calendario. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

### **CONTRATO**

### Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

#### Condiciones Generales del Contrato

### Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Garantía, Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **dieciocho (18) meses,** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

### Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

### Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.



### Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

### Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- > Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

#### **Subcontratos**

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

### Condiciones Específicas del Contrato

### Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de doce (12) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### Sección VII Formularios

### **Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales deberán ser descargados de la página principal https://www.dgcp.gob.do/